EMPRESAS LA POLAR S.A.

Hechos Relevantes

Al 30 de septiembre de 2011

Hechos Relevantes

Renuncia del Gerente General

El anterior Directorio, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de enero de 2011, fue informado del alejamiento del Gerente General señor Nicolás Ramírez y acordó por unanimidad, aceptar su renuncia y designar en su reemplazo, en carácter de interino, a don Martín González Iakl quien hasta esa fecha se desempeñaba como gerente comercial de la empresa.

Citación Junta de Accionistas

En la sesión de directorio celebrada el 30 de marzo de 2011, se acordó citar a junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., a celebrarse el día 29 de abril de 2011. La referida junta ordinaria de accionistas fue citada para tratar los temas propios de esta clase de juntas, en especial, el examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación de la memoria, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2010, y la renovación total del directorio. En dicha oportunidad, además, se propuso el reparto de un dividendo total de $8.950.230.792.-, que corresponde a $36 por acción, el cual se pagará a partir del día 12 de mayo de 2011, en la forma que acuerde la Junta.

Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 29 de abril de 2011, se llevó a cabo la junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A. en la que se procedió a elegir nuevo directorio, resultando electos, por el período de tres años establecido en el estatuto social, los señores: Pablo Alcalde Saavedra, Heriberto Urzúa Sánchez, Andrés Ibáñez Tardel, Fernando Tisné Maritano, Manuel Francisco Gana Eguiguren, Martín Costabal Llona y Luis Hernán Paul Fresno, estos tres últimos, en calidad de directores independientes.

Adicionalmente, en la junta se trataron y aprobaron las siguientes materias:

a) Se aprobó la memoria, el balance, y los estado y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2010;

b) Se facultó al directorio para determinar y designar a la empresa que actuará como auditores externos de la Sociedad para e ejercicio del año 2011, de entre las firmas Ernst & Young Servicios profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., PriceWaterHouseCoopers Consultores, Auditores y Cía Ltda., y KPMG Auditores Consultores Ltda.; y se acordó designar a las firmas Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo;

c) Se fijo la remuneración del directorio, y se determinó el presupuesto y remuneración de los miembros del comité de directores;

d) Se aprobó la política general de dividendos y, en particular, se acordó la distribución de utilidades por $8.950.230.792, correspondiente a un dividendo de $36 por acción, a ser pagado a partir del día 12 de mayo;

e) Se designó el diario financiero para efectuar la publicación de los avisos de citaciones de juntas;

f) Se informó a la junta acerca de las operaciones con partes relacionadas en conformidad a la ley, y

g) Se trataron otros temas de interés social.

Constitución de Directorio

En sesión celebrada el 25 de mayo de 2011, se constituyó el directorio de la Sociedad, integrado por los señores Pablo Alcalde Saavedra, Martín Costabal Llona, Manuel Francisco Gana Eguiguren, Andrés Ibáñez Tardel, Luis Hernán Paul Fresno, Fernando Tisné Maritano, y Heriberto Urzúa Sánchez.

En la misma sesión se acordó nombrar a don Pablo Alcalde Saavedra, como presidente del directorio, y a don Heriberto Urzúa Sánchez, como vicepresidente.

Adicionalmente se acordó, por unanimidad, designar como miembros del comité de directores a los señores Heriberto Urzúa Sánchez, Francisco Gana Eguiguren y Luis Hernán Paúl Fresno, estos dos últimos, elegidos en calidad de directores independientes de la Compañía.

Finalmente, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas, para el día 22 de junio de 2011, a las 9:30, en las oficinas de ICARE, ubicadas en Avda. El Golf N° 40, Las Condes, Santiago, con la finalidad proponer a los accionistas aumentar el capital social en la suma de hasta US$400.000.000 (cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de acciones de pago, a ser colocadas en una o más etapas. Los fondos provenientes de este aumento se destinarían, principalmente, a financiar el plan de crecimiento de la Compañía en Chile, acelerar la expansión anunciada en Colombia, posibilitar la participación en eventuales oportunidades de adquisiciones en Chile, Colombia u otros países y fortalecer su base de capital. Se contempla proponer la destinación, de hasta un 10% del aumento, a planes de compensación de los ejecutivos y trabajadores de la Compañía y sus filiales.

Renegociaciones de deudas

Con fecha 9 de junio de 2011, el anterior Directorio, tomó conocimiento de ciertas situaciones que estimó debían ser comunicadas a la Superintendencia de Valores y Seguros y las Bolsas de Valores, las que se indican a continuación:

Que los días 6 y 8 de Junio se realizaron sesiones extraordinarias del Directorio de la Sociedad con el objeto de informarse e interiorizarse, en detalle, sobre las políticas y prácticas de la Compañía relacionadas con las renegociaciones de deuda de los tenedores de tarjeta.

Que a partir de las presentaciones hechas por la Administración en dichas sesiones, se tomó conocimiento de prácticas en la gestión de su cartera de crédito, que se habrían efectuado de una forma no autorizada por el Directorio y en disconformidad con los criterios y parámetros establecidos por la Compañía. Dichas prácticas podrían tener un efecto en el nivel de provisiones adicionales requeridas por la Compañía, no dimensionado íntegramente hasta la fecha, pero que de acuerdo a estimaciones de la Compañía, debieran encontrarse en un rango de entre 150 a 200 mil millones de pesos. Se espera precisar dicho rango, en un plazo aproximado de tres semanas.

Que como consecuencia de lo anterior, el anterior Directorio adoptó las siguientes medidas:

a) Se ha resuelto la contratación del Sr. Eduardo Bizama Cabalá como nuevo gerente general de la Compañía, quien asumirá sus funciones el día 25 de Julio, manteniéndose en sus funciones hasta esa

fecha el gerente general interino Sr. Martín Gonzalez lakl, quien luego volverá a asumir sus funciones como Gerente Comercial de la misma.

b) Se ha dado inicio a una reestructuración del Área de Créditos y Cobranza de la Compañía. En ese contexto el Directorio pidió la renuncia al Gerente de Productos Financieros quien tenía a su cargo dicha área, habiéndose designado su reemplazante.

c) Adicionalmente se ha resuelto la contratación del Sr. Hernán Arancibia Sepúlveda como nuevo Gerente de Crédito.

d) Se ha dispuesto una inmediata y exhaustiva evaluación externa de la cartera de crédito, que involucre la revisión de los procedimientos y practicas tanto en sus aspectos comerciales, operacionales y de riesgo del negocio de crédito de la Compañía, incluyendo especialmente, un informe acerca de la calidad de la cartera y el nivel de provisiones requerido.

e) Se instruyó a la gerencia para que en coordinación con el Comité de Directores concluya el diagnóstico del estado de la cartera solicitado con anterioridad, y de cuyo avance se dio cuenta en las sesiones extraordinarias de Directorio señaladas.

f) Que en cumplimiento del mandato que recibiera de los accionistas en la junta ordinaria de fecha 29 de abril de 2011, resolvió designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora Ernst & Young.

Renuncia al cargo de Presidente de la Compañía

Con fecha 10 de junio de 2011, en sesión extraordinaria de directorio presentó su renuncia al cargo de Presidente de la Compañía el Director Sr. Pablo Alcalde Saavedra, quien se mantendría en su cargo de Director, habiendo el directorio, designado en su reemplazo, como nuevo Presidente de la empresa, al Director Sr. Heriberto Urzúa Sánchez.

Contratación de Larraín Vial

Con fecha 11 de junio de 2011, el anterior Directorio resolvió contratar a Larraín Vial S.A. como asesor financiero, con el objeto de definir la estrategia financiera de la Compañía y evaluar las distintas alternativas que permita maximizar el valor de la empresa.

Contratación de Deloitte, Davor Harasic y otros

Con fecha 13 de junio de 2011, en sesión extraordinaria de directorio celebrada con esta fecha, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Contratar a la firma de auditoría Deloitte para efectuar una revisión de la cartera de clientes de la Compañía. Esta revisión tomará un periodo de tiempo máximo de 3 meses. Una vez terminada la revisión, el directorio podrá concluir con respecto al valor de recuperación de la cartera, las provisiones requeridas y los eventuales periodos afectados. Una vez concluido, se informará inmediatamente al mercado, y se definirá la manera en que se contabilizarán estos efectos, de acuerdo a lo señalado en las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes. Dicha revisión busca complementar y profundizar los estudios internos y externos ya solicitados para este efecto, que permitirán efectuar la estimación de las provisiones adicionales, según lo informado en un hecho esencial anterior.

2. Contratar al abogado señor Davor Harasic para el ejercicio de las acciones civiles y penales en contra de todos quienes resulten responsables por la situación por la que atraviesa la empresa.

3. Se solicitó la renuncia a la gerente corporativo de Administración, señora María Isabel Farah S.

4. Se han adoptado todas las medidas necesarias para mantener funcionando con absoluta normalidad las tiendas, tanto en Chile como en Colombia, asegurando el adecuado desarrollo de los negocios de la Compañía.

5. Estructurar una oferta, que se comunicará próximamente a los clientes, a los cuales se les haya extendido los plazos de pago en sus estados de cuenta.

6. Continuar adoptando todas las medidas que sean pertinentes para mantener informado, en la forma y oportunidad debida, a los accionistas, acreedores, empleados, proveedores, así como también a las autoridades y al mercado en general.

Citación a junta extraordinaria de accionistas

Con fecha 14 de junio de 2011, en sesión de directorio y a solicitud de accionistas que representan más del 10% de las acciones emitidas por la Compañía, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., para el día 8 de julio de 2011, a las 12:00, en el Hotel Intercontinental, salón Sudamérica, ubicado en Avda. Vitacura 2885, Vitacura, Santiago, con la finalidad tratar las siguientes materias, de acuerdo a la solicitud presentada por los accionistas.

a) Informar a los accionistas respecto de todos los antecedentes, hechos y circunstancias que el Directorio de la Compañía tuvo en consideración para informar el hecho esencial de fecha 9 de junio de 2011, relativo a las prácticas desarrolladas en la gestión de su cartera de crédito, las cuales podrían tener un efecto en el nivel de provisiones adicionales de la empresa, que de acuerdo a las estimaciones realizadas, deberían encontrarse en un rango de entre 150 a 200 mil millones de pesos, como asimismo, ei resultado de la revisión externa de ia cartera de crédito, de la revisión de los procedimientos y prácticas del negocio de crédito de la Compañía, y de la calidad de la cartera y nivel de provisiones requerido.

b) Informar sobre los controles que ha tenido la Compañía sobre la gestión de los riesgos asociados a las carteras de crédito, informes, decisiones y labores realizadas por el Comité de Directores y el Directorio sobre esta materia, incluyendo las de los auditores internos y externos, durante los últimos 6 años.

c) Informar y poner a disposición de los accionistas los informes a la Administración, tanto preliminares como definitivos, emitidos por los auditores externos durante los últimos 6 años.

Provisiones adicionales

1. El anterior Directorio de Empresas La Polar S.A., con fecha lunes 13 de junio solicitó a la gerencia proceder, en forma urgente y con la información disponible a esta fecha, a la determinación de la mejor estimación contable de las provisiones adicionales requeridas, originadas principalmente en repactaciones unilaterales no autorizadas, que mantenían como cartera al día a clientes morosos que requerían una mayor provisión contable.

2. En sesión de directorio celebrada con fecha 15 de junio de 2011, se tomó conocimiento del informe de la gerencia que establece una estimación preliminar de las provisiones contables adicionales que requiere la cartera de clientes al 30 de abril 2011. Dicha estimación de la provisión para la cartera se efectuó sobre la base de los saldos de clientes a esa fecha, considerando las políticas establecidas en la norma vigente de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras que aplica a la filial Inversiones SCG S.A. y la política de provisiones de la mencionada filial la cual es consistente con la normativa señalada. De acuerdo a esta información el perfil de la cartera de clientes según su vencimiento y su respectiva estimación de provisión, la provisión total estimada para la totalidad de la cartera de clientes, asciende a $ 538.072 millones, en base a la política señalada. Por lo tanto, correspondería registrar una provisión adicional de $ 420.072 millones aproximadamente, considerando que a esa fecha el saldo registrado en la contabilidad es de $ 118.000 millones aproximadamente.

3. Asimismo, y en relación al Hecho Esencial Informado con fecha 13 de junio de 2011, el directorio ha confirmado que el cálculo de la recuperación económica futura de la cartera total de clientes, encargada a la firma Deloitte, se encontrará disponible en un plazo no superior a tres meses, en consideración a la revisión y a los procesos que deben ser aplicados para la determinación de este valor económico. El mencionado valor económico difiere del valor contable, ya que el primero tiene como propósito determinar el valor de la recuperación de la cartera de créditos por gestiones de cobranza, aun cuando estos se encuentren provisionados, de acuerdo a la norma contable vigente.

Cambio de Presidente de Directorio y renuncia de Director

Con fecha 19 de junio de 2011, el director señor Luis Hernán Paúl Fresno, presentó su renuncia al cargo de director. El directorio, en sesión extraordinaria de fecha 19 de junio de 2011, aceptó su renuncia, dejando constancia de sus agradecimientos por la labor realizada.

Con la misma fecha, presentó su renuncia al cargo de presidente del directorio de la Compañía, el señor Heriberto Urzúa Sánchez quien se mantendría como director de la Compañía.

Finalmente, el directorio acordó designar Director al señor César Barros Montero, a quien además, se le designó presidente de la Compañía, cargo que fue aceptado.

Cargos de Directores a disposición de accionistas

En sesión de directorio extraordinaria, celebrada con fecha 20 de junio de 2011, los directores acordaron poner sus cargos a disposición de los accionistas, en la junta citada para el día 8 de julio de 2011. En consecuencia, se aprobó incluir un nuevo punto en el objeto de dicha citación, consistente en la renovación de los miembros del directorio.

Remuneración del Directorio

En sesión de directorio extraordinaria, celebrada con fecha 21 de junio de 2011, el directorio acordó incluir, dentro del objeto de la citación a la junta de accionistas del día 8 de julio de 2011, el siguiente nuevo punto: Establecer la remuneración del directorio.

Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 22 de junio de 2011, se llevó a cabo, en las oficinas de Icare ubicadas en Avda. El Golf 40, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas La Polar S.A., en la que se acordó:

Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de $100.000.000.000 (cien mil millones de pesos) mediante la emisión de hasta 250.000.000 (doscientas cincuenta millones) acciones de pago. El referido aumento de capital, se encuentra sujeto al cumplimiento, de las siguientes condiciones previo a la colocación de las referidas acciones:

a) Que se acuerde un convenio judicial preventivo o extrajudicial con los acreedores de la Sociedad y tenedores de bonos;

b) Que no se destine parte alguna del aumento de capital acordado a planes de compensación de ejecutivos y trabajadores de Empresas La Polar S.A.;

c) Que se apruebe por el directorio un plan de negocios para la Sociedad, informado previamente por el de Comité de Directores, y

d) Presentar un preinforme preparado por la firma auditora Deloitte Auditores y Consultores Limitada con el objeto de determinar un rango de recuperabilidad de la cartera de cobranza de la Compañía.

Respecto de la determinación del precio de colocación, la forma y época de colocación de las acciones, se acordó que fuera aprobado en una nueva junta extraordinaria de accionistas. En todo caso, se acordó que las acciones que no fueran suscritas durante el período de opción preferente, sean ofrecidas a los accionistas que hubieran suscrito y pagado las acciones durante dicho período de opción preferente y el remanente no suscrito y pagado sea colocado en remate en bolsa.

Se informó que a la fecha no se han realizado operaciones con partes relacionadas fuera del giro ordinario del negocio, adicionales a las ya informadas en la junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2011.

Renuncia del Director

El directorio, en sesión ordinaria del día 29 de junio de 2011, tomó conocimiento de la renuncia al cargo de director presentada por el señor Pablo Alcalde Saavedra, y la aceptó por unanimidad.

Elección de nuevo Directorio

Con fecha 8 de julio de 2011, se llevó a cabo la junta extraordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A. en la que se procedió a elegir nuevo directorio, resultando electos, por el período de tres años establecido en el estatuto social, los señores: Cesar Barros Montero, Fernando Massu Taré, Fernando Tisné Maritano, Aldo Motta Camp, Jorge Id Sánchez, Georges de Bourguignon Arndt y Alberto Marraccini Valenzuela, estos dos últimos, en calidad de directores independientes.

Adicionalmente, se trataron otros temas de interés social, y se informó a los accionistas respecto de todos los antecedentes, hechos y circunstancias que el directorio de la Compañía tuvo en consideración para informar el hecho esencial de fecha 9 de junio de 2011, relativo a las prácticas desarrolladas en la gestión de su cartera de crédito, las cuales podrían tener un efecto en el nivel de provisiones adicionales de la empresa, como asimismo, el resultado de la revisión externa de la cartera de crédito, de la revisión de los procedimientos y prácticas del negocio de crédito de la Compañía, y de la calidad de la cartera y nivel de provisiones requerido.

En la misma junta se informó de los frentes que mantiene la Compañía:

- Frente Interno: se comunicó que se ha desvinculado a 15 ejecutivos y se han reestructurado las áreas de productos financieros y Administración y finanzas.

- Frente Legal: se informó la contratación del abogado señor Davor Harasic, quien ya presentó una querella criminal contra cuatro ex ejecutivos que esta próxima a ampliarse a otros dos.

- Frente Sernac: Se comentó que se está enfrentando un proceso Iniciado por el Sernac, no obstante, se agregó que acogiendo las sugerencias de ese organismo, se complementó el plan de compensaciones con devolución dineros a aquellas personas que hubieren pagado la totalidad o parte de a deuda.

- Frente Regulatorio: se informó que la empresa ha cooperado con la mayor celeridad posible con los organismos regulatorios especialmente la Superintendencia de Valores y Seguros y la Superintendencia de Bancos, quienes desde el comienzo se constituyeron in situ en la Compañía.

- Frente Riesgo de Cartera: se informó de la contratación de la consultora Deloitte y de un perito independiente para la determinación del valor económico de la cartera y el nivel adecuado de provisiones. Adicionalmente se comentó que se ha establecido un estricto monitoreo y control de las nuevas colocaciones.

- Frente Financiero: se contrató a la firma Emst & Young para la revisión de los estados financieros de la Compañía, y la emisión de un nuevo balance.

Finalmente se comentó la contratación de Econsult para estudiar el modelo de negocios de la Compañía, sus márgenes de retail y financiero, los gastos y la operación en general de manera de estructurar una propuesta de valor estable en el largo plazo.

También la junta acordó establecer una nueva remuneración fija para el directorio ascendente a $5.000.000 al mes para cada Director y el doble de esa suma para el Presidente.

Constitución de nuevo Directorio

En sesión celebrada el 12 de julio de 2011, se constituyó el directorio de la Sociedad, integrado por los señores César Barros Montero, Fernando Massu Taré, Fernando Tisné Maritano, Aldo Motta Camp, Jorge Id Sánchez, Georges de Bourguignon Arndt y Alberto Marraccini Valenzuela.

En la misma sesión se acordó nombrar a don César Barros Montero, como presidente del directorio, y a don Fernando Massu Taré, como vicepresidente.

Adicionalmente se acordó, por unanimidad, designar como miembros del comité de directores a los señores Aldo Motta Camp, Georges de Bourguignon Arndt y Alberto Marraccini Valenzuela, estos dos últimos, elegidos en calidad de directores independientes de la Compañía.

Designación de Gerente General

Con fecha 27 de Julio de 2011, el nuevo Directorio de Empresas La Polar S.A., que asumió el pasado 8 de julio, acordó con el señor Eduardo Bizama Cabalá dejar sin efecto la negociación según la cual éste asumiría como gerente general de la Compañía el lunes 25 de julio. Esto fue acordado teniendo a la vista los cambios en las condiciones consideradas por la mesa directiva anterior para su contratación, y a que la situación de la empresa ha variado desde que fuera anunciado su nombramiento.

Convenio Judicial Preventivo

El Directorio de la Compañía, en sesión de fecha 28 de Julio de 2011, acordó iniciar el proceso legal de presentación de un Convenio Judicial Preventivo y su contenido, con el objeto de renegociar con sus acreedores los pasivos de la Compañía. Para estos efectos, se ha instruido a los asesores legales de la empresa para que efectúen las presentaciones legales correspondientes a la brevedad posible.

Informe de perito independiente

Con fecha 28 de Julio de 2011, y en relación al informe solicitado al perito Sr. William Sherrington, respecto del monto real de las provisiones de La Polar, se informó que según las conclusiones de dicho informe, luego de haberse utilizado dos metodologías diferentes para el cálculo de provisiones de la cartera vigente, los resultados de estas arrojan una diferencia máxima del 3,28% respecto de la provisión comunicada en el hecho esencial de fecha 17 de junio 2011.

Estado de operación de venta de cartera (Patrimonio 27)

Con fecha 28 de Julio de 2011, se informó sobre el estado de la operación de venta de cartera, para formación de patrimonio separado, con BCI Securitizadora S.A.

La operación de colocación del referido bono securitizado se vió afectada por los problemas que enfrentaba la empresa, que fueron de público conocimiento. En virtud de lo anterior, se sostuvieron negociaciones con la Securitizadora con el objetivo de dar solución definitiva a esta situación, lográndose un acuerdo marco, con fecha 22 de julio de 2011, suscribiéndose los respectivos contratos con fecha 28 de julio de 2011.

Los acuerdos se contienen en 3 documentos esenciales, que son los siguientes: (i) un primer documento, denominado Transacción, en el cual, se dejan sin efecto, en virtud de su suscripción, los saldos de precio adeudados por la Securitizadora, a la Compañía, por una parte, y, por la otra, se dejan sin efecto las obligaciones de remesa, por parte de la Compañía a la Securitizadora, por la cartera adquirida. En virtud de dicho contrato, la situación se retrotrajo al estado de dejar a la Securitizadora propietaria de cartera por un monto de MM$23.820, suma equivalente a la adeudada por la Compañía; (ii) se suscribió un finiquito amplio y completo, dando cuenta de los acuerdos alcanzados en el número (1) anterior, y (iii) finalmente, se suscribió un documento, denominado Acuerdo, en el cual se reflejarán las obligaciones y derechos de las partes con la finalidad de dar solución a la deuda de la Compañía para con la Securitizadora, las que, esencialmente, se resumen en:

a) la Securitizadora mantiene la propiedad de la cartera adquirida, comprometiéndose la Compañía a mantener la calidad y la garantía minima de dicha cartera;

b) la Administración corresponde a La Polar, quien la ejercerá sin necesidad de remesar el producido de dicha cartera, y

c) la solución o pago final del monto adeudado, se efectuará en los mismos plazos y de la misma forma en que finalmente la Compañía solucione su deuda bancaria con el resto de los bancos acreedores.

Finalmente, en cuando a cómo se reflejó esta venta en los estados financieros, se informó que, en enero de 2011 se recibió la suma de $15.643.000.000 y, en marzo de 2011, la suma de $4.907.000.000. Ambas sumas se reflejaron, en el estado financiero a marzo de 2011, como pasivos financieros. Adicionalmente, en el mes de

mayo de 2011, se recibió la suma de $3.270.332.552, que se reflejó, también como pasivo financiero, en el estado correspondiente a junio de 2011.

Contratación de nuevo Gerente General

Con fecha 29 de Julio de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Empresas La Polar S.A., resolvió la contratación del Sr. Patricio Lecaros Paul como nuevo gerente general de la Compañía, quien asumió sus funciones el día 8 de agosto de 2011.

Informe de Deloitte sobre recuperabilidad de la cartera

En sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2011, el actual Directorio conoció los resultados del informe solicitado a la empresa de auditoría Deloitte, respecto de la estimación de un rango de recuperabilidad de la cartera de Cuentas por Cobrar de Empresas La Polar S.A. al 31 de mayo de 2011, cuyas principales conclusiones informadas en hecho esencial de fecha 4 de agosto de 2011, fueron las siguientes:

a) La estimación del rango de recuperabilidad económica para la cartera al 31 de mayo de 2011 se encontraba aproximadamente en un rango entre los $ 216.000 millones y los $ 226.000 millones.

b) Estos valores así determinados eran aproximadamente entre un 8,6% y un 13,6% superiores, al valor neto contable (deuda neta de provisiones) informado por la Compañía en su hecho esencial de fecha 17 de junio de 2011.

Incendio tienda San Diego

Con fecha 8 de agosto de 2011, y en relación con los daños sufridos por el incendio del local de calle San Diego, y luego de una inspección preliminar, se concluyó que resultó totalmente destruido. En cuanto a la avaluación de los daños, la estimación inicial corresponde a la siguiente:

a) Existencias / mercadería 11.184 Unidades de Fomento
b) Edificio / habilitación 20.000 Unidades de Fomento
c) Contenido / activo fijo 10.000 Unidades de Fomento

En relación con los seguros, podemos informar que, a esta fecha, Empresas La Polar S.A. cuenta con 4 seguros comprometidos en relación con este siniestro, los cuales se detallan a continuación:

a) Seguro Misceláneo Comercial, Todo Riesgo (incendio, sismo y otros), póliza 3701856, tomado con RSA Seguros Chile S.A.;
b) Seguro Misceláneo Comercial, Terrorismo, póliza 3702334, tomado con RSA Seguros Chile S.A.;
c) Seguro de Robo Comercio, póliza 3705923, tomado con RSA Seguros Chile S.A., y
d) Seguro de Responsabilidad Civil, póliza 20054109, tomado con Chartis.

Adicionalmente se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, que para la liquidación de este siniestro se asignó al liquidador Viollier & Asociados, ajustadores.

Respecto de la estimación de los efectos en el flujo de caja diario de la Compañía como consecuencia de este siniestro, estimamos que el incendio en la referida tienda de San Diego no debiese disminuir los flujos operacionales de la Compañía en más de un 1,6% mensual, cuestión que es extrapolable a los flujos diarios. La conclusión anterior se obtiene, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

a) El efecto en los flujos de caja del referido, no es considerable, toda vez que actualmente la tienda de San Diego contribuye, en promedio, en un 2% al flujo operacional consolidado de la Sociedad
b) Asimismo, para el cálculo del efecto final en el flujo de caja se estimó que la recaudación en la tienda se vería afectada en un 50%, considerando que una parte de los clientes que compraban y pagaban en la tienda de San Diego, lo harán en otra tienda de la cadena, y
c) En cuanto al efecto en las remuneraciones, se mantuvieron las remuneraciones fijas, pero se descontaron las remuneraciones variables

Convenio Judicial Preventivo

Con fecha 12 de agosto de 2011, se informa que el día 11 de agosto de 2011, se presentó ante el árbitro designado al efecto, señora Luz María Jordán, el texto de la propuesta de Convenio Judicial Preventivo.

Contratación de Banco de Inversión Lazard

Con fecha 16 de agosto de 2011, habiendo concluido el proceso de negociación directa con los acreedores, en parte del cual participó como asesor Larraín Vial, y habiéndose presentado el Convenio Judicial Preventivo por parte de la empresa, que da inicio a un nuevo proceso, el actual Directorio de Empresas La Polar S.A. decidió contratar, para esta nueva etapa, al banco de inversión Lazard y MBA Lazard, para liderar la reestructuración financiera de la Compañía. La asesoría contempla la participación de dicho banco de inversión en el proceso de reestructuración, incluyendo el anunciado convenio judicial preventivo, así como también en el diseño de posibles nuevos instrumentos de deuda y capitalización.

Aclaraciones sobre Clientes Repactados Unilateralmente y liquidación de Patrimonio Separado Nº22

Con fecha 26 de agosto de 2011, se informaron las siguientes aclaraciones respecto del hecho esencial enviado con fecha 15 de agosto de 2011:

1. En relación con el monto de la cartera comprometida en el incremento de deudores repactados unilateralmente (51.348), respecto de lo informado en Hecho Esencial del 17 de junio del presente, informamos, en cifras aproximadas, lo siguiente:

   El monto de dicha cartera de 51.348 clientes, asciende a la suma de MM$ 30.017. Por su parte la provisión asociada a ésta asciende a MM$ 27.582, lo que representa un 92% del valor total de la misma. Este monto se encuentra incluido en los resultados del informe elaborado por el señor William Sherrington.

2. La situación de los 66.000 clientes no considerados en la propuesta inicial, que presentan alguna renegociación potencialmente unilateral, y sus efectos financieros, son, en cifras aproximadas, los siguientes:

   De los 66.000 clientes informados, sólo 30.000 son deudores vigentes. Estos tienen una deuda promedio de $595.000, que representa una deuda total de MM$17.000. La provisión asociada a esta cartera, asciende a MM$4.400, lo que corresponde a un 26% de la misma. El saldo de 36.000 clientes, no mantienen deuda alguna en la actualidad, o fueron debidamente castigados, en su oportunidad.

   Adicionalmente, la empresa se encuentra estudiando una propuesta de regularización para los 66.000 clientes informados, la que será comunicada oportunamente.

El efecto financiero final del proceso de regularización de estos clientes, se conocerá una vez concluido el mismo, dependiendo de la forma de renegociación a la que opten dichos clientes, los pagos que se reciban de su parte y las nuevas colocaciones que se realicen, información que será entregada en forma oportuna por la Compañía.

3. Respecto de la cifra de MM$2.400 informada con fecha 15 agosto, señalamos que esta corresponde a convenios de pago y renegociaciones, encontrándose la empresa en proceso de evaluación de las mismas, razón por la cual, sus efectos serán informados oportunamente.

4. En relación con el status, montos y provisiones asociados a los 511.902 casos detectados que presentan algún tipo de renegociación, informamos, en cifras aproximadas, lo siguiente:

   De los 511.902 clientes, sólo 121.965 son deudores vigentes. Estos tienen una deuda promedio de $394.000, la que representa una deuda total de MM$46.000. La provisión asociada a esta carteta asciende a MM$9.000, lo que corresponde a un 19,6% de la misma. El saldo de 389.672 clientes, no mantienen deuda alguna en la actualidad, o fueron debidamente castigados, en su oportunidad.

Sobre la información de prensa aparecida con fecha 17 de septiembre, relación con la evaluación que se estaría efectuando respecto de la venta del "Bono Subordinado" del Patrimonio Separado (PS) N°22, informamos lo siguiente:

El 29 de agosto se realizó la junta de tenedores de bonos securitizados, de la serie preferente del PS 22, para resolver si se aceleraba el pago de dicha serie de Bonos.

Según informó la propia securitizadora, en la junta celebrada el pasado 16 de agosto, al día 12 del mismo mes, producto de la detención del proceso de revolving y de la ejecución de una boleta de garantía, se había acopiado un monto de MM$ 31.791, de un total adeudado de MM$ 34.500. En consecuencia, al 29 de agosto, el monto correspondiente al pago de la serie preferente, debiera encontrarse íntegramente disponible en la caja de la Securitizadora. La Compañía estima probable que los tenedores preferentes del PS 22 voten la aceleración del pago de éste. El procedimiento de aceleración considera que, una vez acordado el prepago, se debe comunicar al DCV para que este prepare el proceso a través del banco pagador.

Una vez prepagada la serie preferente, de acuerdo con el contrato, se debieran iniciar los trámites de liquidación del bono subordinado. No obstante lo anterior, la Compañía se encuentra analizando otras opciones con relación a dichos valores.

Cabe destacar que con fecha 26 de septiembre de 2011 se dieron por canceladas las series A y C, correspondientes a la deuda securitizada del Patrimonio separado Nº 22, administrada por BCI Securitizadora S.A.

Plan de negocios

1. El plan de negocios comentado se encuentra siendo elaborado por Empresas La Polar S.A., con la colaboración del banco de inversión contratado, MBA Lazard.

2. A la fecha de estos estados financieros dicho plan de negocios se encuentra en proceso de revisión y ajustes.

3. Una versión preliminar del plan de negocios se presentó a los acreedores, en una reunión sostenida el jueves 29 de septiembre, previa suscripción, por parte de los asistentes, de un acuerdo de confidencialidad. Esta presentación se realizó en el marco del proceso de reestructuración de la deuda de la empresa, ya que un pilar fundamental para la viabilidad de la compañía es la aprobación, por parte de los acreedores, del convenio judicial presentado, cuya negociación resultaría imposible sin entregar información de la empresa. Es por esa razón, que se ha sostenido una primera reunión con ellos, tendiente a proveerles de la información básica para la toma de las decisiones que les corresponden.

4. El encargo efectuado a MBA Lazard, tal como fue informado en un hecho esencial anterior, se circunscribe en la actualidad a la reestructuración de la deuda y la negociación de los términos del convenio presentado a los acreedores. En consecuencia, no es efectivo que el citado plan, preparado por la Compañía, incluya, en esta etapa, la búsqueda de un nuevo socio para Empresas La Polar S.A.